



Las **Asociaciones de la Industria Química de América Latina**, alineadas con los principios de cooperación regulatoria del Consejo Internacional de Asociaciones Químicas (ICCA), acuerdan que el establecimiento y cumplimiento de sistemas regulatorios para sustancias químicas es clave para lograr altos niveles de protección para la salud humana y el ambiente, a la vez que se promueve la innovación, la competitividad económica y el desarrollo sostenible.

Una cooperación regulatoria fortalecida es una oportunidad para que los países de América Latina promuevan una interacción, un compromiso entre los sectores público y privado, y el intercambio de recursos de manera más eficiente, posibilitando elevar la transparencia y la confianza pública en las decisiones regulatorias.

Las **Asociaciones de la Industria Química de América Latina** destacan la importancia de la cooperación regulatoria, considerando que:

- Los países de la región tienen una meta común de alcanzar los objetivos del Enfoque Estratégico para la Gestión Internacional de Productos Químicos (SAICM) a fin de minimizar los efectos adversos sobre la salud humana y el medio ambiente y lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030;
- Existe un gran interés por parte de algunos gobiernos de la región en desarrollar políticas públicas relacionadas con la gestión integral de sustancias químicas debido a las iniciativas de adhesión a la OCDE;
- Los gobiernos y las industrias de América Latina deben utilizar de manera eficiente los escasos recursos disponibles e implementar de manera efectiva políticas públicas relacionadas con la gestión de sustancias químicas; y
- Los principios de cooperación regulatoria internacional de ICCA subrayan la necesidad de cooperación regulatoria para promover un entendimiento común de los sistemas de gestión de sustancias químicas, reducir las diferencias entre los regímenes regulatorios y generar una relación de confianza entre los reguladores y el sector regulado.

A continuación, delineamos los **principios clave** que las Asociaciones de la Industria Química en América Latina creen que deben guiar a los países de la región para lograr la gestión integral de las sustancias químicas:

- Participar en un **diálogo público-privado** continuo basado en valores de transparencia y confianza.
- Implementar un enfoque más eficaz y eficiente para la gestión integral de las sustancias químicas combinando **regulaciones basadas en ciencia con iniciativas voluntarias de la industria** para proteger la salud humana y el ambiente a lo largo de su ciclo de vida y a través de la cadena de valor.
- Proseguir la **implementación de modelos regulatorios basados en riesgo y compatibles** entre sí en la región, que tomen en consideración tanto el peligro como la exposición.
- **Optimizar el uso de los recursos** públicos y privados y **aumentar la colaboración y coordinación** entre reguladores y partes interesadas reconociendo las mejores prácticas internacionales y evaluaciones existentes en otros países, adaptándolas a las necesidades y circunstancias locales, para perfeccionar y acelerar el desarrollo de las políticas públicas nacionales.
- **Planificar la implementación de nuevas regulaciones en etapas**, iniciando con la identificación de las sustancias químicas en el comercio y sus principales usos, y luego procediendo a las etapas gestión de riesgos subsecuentes.

- Promover **consultas públicas** consistentes y **participación temprana** de las partes interesadas durante la redacción de nuevas reglamentaciones que les permitan el tiempo necesario para compartir su experiencia sobre las mejores prácticas regulatorias internacionales, y evitar una carga innecesaria a la industria y al gobierno, minimizando el daño potencial a la competitividad económica.
- Cumplir con los **compromisos de transparencia** bajo el Acuerdo de Obstáculos Técnicos al Comercio de la OMC y notificar las regulaciones propuestas de acuerdo con sus procedimientos acordados internacionalmente.
- Asegurar que se lleve a cabo la **evaluación de impacto regulatorio**, con el objetivo de orientar y la toma de decisiones, evitando solapamientos con la normativa existente y analizando las alternativas disponibles, a fin de contribuir a que las acciones regulatorias alcancen los objetivos establecidos.
- Incrementar los **esfuerzos para compartir datos** mediante la adhesión al acuerdo de la OCDE sobre las normas de Aceptación Mutua de Datos (MAD) y Buenas Prácticas de Laboratorio (BPL), promoviendo el uso de métodos alternativos a las pruebas en animales.
- Desarrollar **capacitación** e intercambiar información sobre las **mejores prácticas internacionales** en la gestión integral de las sustancias químicas.
- Fomentar la **convergencia regulatoria regional** para facilitar las inversiones, la innovación y el comercio.

Las **Asociaciones de la Industria Química de América Latina** creen que estos **principios** pueden servir como base para fortalecer la cooperación regulatoria en la región y por tanto conforman el **Foro de Cooperación de América Latina (LARCF)** con las instituciones debajo firmantes.

## Asociaciones Latinoamericanas firmantes de la Carta de Principios Regulatorios

Asociación		Firma
Associação Brasileira da Indústria Química <b>ABIQUIM</b>		 Ciro Mattos Marino Presidente Ejecutivo
Asociación Nacional de Empresarios de Colombia <b>ANDI</b>		 Juliana Bejarano García Directora Comité de la Industria Química
Asociación Nacional de la Industria Química – México <b>ANIQ</b>		 Rubén Muñoz García Director de medio ambiente, seguridad e higiene
Asociación Gremial de Industriales Químicos de Chile <b>ASIQUIM</b>		 Sergio Barrientos Henríquez Gerente General
Asociación de Industrias Químicas del Uruguay <b>ASIQR</b>		 Nicolás Cavalleri Gerente
Cámara de la Industria Química y Petroquímica de Argentina <b>CIQyP®</b>	 Cámara de la Industria Química y Petroquímica	 Jorge de Zavaleta Director Ejecutivo